

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
FMGR/GAGV/FMGR/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 12 de Septiembre de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 74 de fecha 28 de Enero de 2017, enviado por la Sra. Jefe Técnico de la Oficina de Prodesal Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, en el marco de la ejecución del plan de trabajo de Prodesal se establece la realización de diferentes actividades de capacitación y de extensión de nuevas tecnologías en variados rubros para usuarios de Prodesal Santa Cruz, por lo que se realizará una gira técnica de usuarios de Prodesal a la ciudad de Arica 1ra. Región, donde se visitará la pampa de la Concordia y el valle de Azapa.

DECRETO EXENTO N° 2960

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, “Gira Técnica Arica, Equipo de Extensión Prodesal Santa Cruz y Usuarios”, a desarrollarse durante los días 08 al 13 de Octubre de 2018 en las ciudades de Arica e Iquique.**
- 2.- Los gastos que irrogue dicha actividad cárguese al presupuesto municipal vigente Cuenta N° 114.05.01.001.001.097
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Prodesal
- Finanzas - Adquisiciones
- Transparencia
- Archivo (2) /